ACTA NÚMERO CUATRO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES, FRÍAS Y DE ALIMENTOS ENVASADOS (SNACKS) EN LAS INSTALACIONES DE MERCAZARAGOZA (Nº de Expediente 3 CNSLCSP/2026)

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 9:22 horas del día 16 de septiembre de 2026, se reúne la Comisión de Selección constituida para la adjudicación del contrato denominado "AUTORIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES, FRÍAS Y DE ALIMENTOS ENVASADOS (SNACKS) EN LAS INSTALACIONES DE MERCAZARAGOZA" con nº de Expediente 3/2026 CNSLCSP.

Dicha Comisión de Selección está formada por:

Presidente: Don Sergio Alarcón Navarro, Director General de Mercazaragoza, S.A.

Vocales:

- Don José Luis Espelosín Audera, Letrado Asesor de Mercazaragoza, S.A.
- Doña Elisa Floría Murillo, Directora del Área Técnica de Control Financiero del Ayuntamiento de Zaragoza, actuando en representación de Don José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza.

Secretaria: Doña Beatriz Pascual Ochoa, Jefa del Departamento de Contratación de Mercazaragoza, S.A.

Abierta la sesión y constituida la Comisión de Selección, por la Secretaria de la misma, se procede al análisis de la documentación aportada por la empresa CAFRISO 7, S.L. previa a la formalización del contrato y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Comisión de Selección:

ACUERDA

PRIMERO. Que, la empresa CAFRISO 7, S.L., a la que se le requirió la documentación justificativa previa a la formalización del contrato por ser la empresa

clasificada en primer lugar del procedimiento de referencia, ha cumplimentado en tiempo y forma el trámite de conformidad con el requerimiento formulado con fecha 22 de julio de 2026.

SEGUNDO. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, y en base al acuerdo de adjudicación de fecha 17 de julio de 2026, acuerda elevar al Órgano de Contratación el presente acuerdo para que se proceda a la formalización del contrato de referencia con la empresa CAFRISO 7, S.L.

La Comisión de Selección manifiesta expresamente no hallarse incursa en ningún supuesto de conflicto de intereses que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia. Asimismo, declara que durante el desarrollo del procedimiento no ha devenido ninguna circunstancia nueva que pudiese constituir conflicto de intereses respecto del órgano de contratación

Finaliza la reunión de la Comisión de Selección a las 9:31 horas del día 16 de septiembre de 2026 de la que se levanta la presente Acta, la cual, como Secretaria, suscribo.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

SERGIO ALARCON (R: A50017250)
Firmado digitalmente por SERGIO ALARCON (R: A50017250)
Fecha: 2026.09.18 10:29:53 +02'00'

Fdº. Sergio Alarcón Navarro

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PASCUAL OCHOA BEATRIZ
Firmado digitalmente por PASCUAL OCHOA BEATRIZ -
Fecha: 2026.09.18 09:22:42 +02'00'

Fdº. Beatriz Pascual Ochoa